

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

**ESTADO NRO. 074
25 DE MAYO DE 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120220009700	Liquidatorio	Jorge Cardona González	Martha Libia Moreno F.	Admite demanda	24/05/2022
17174318400120220009900	V.Cesación	Sirley Aguirre Restrepo	Ángel Leonardo Cortés R.	Admite demanda	24/05/2022
17174318400120180024900	V. Existencia	Beatriz Elena Grisales	Sergio Martínez Cárdenas	En conocimiento comunicación	24/05/2022
17174318400120210030400	V.S. Alimentos	Luis José Vargas Giraldo	William y Gerardo Vargas A.	Designa Apoderado	24/05/2022
17174318400120220007100	J.V. Cesación	Henry Villamil Páez y otra	N/A	Sentencia	24/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA